

# CARACTERÍSTICAS Y CONCEPTOS DE DERECHO CONSTITUCIONAL

La importancia de la materia de Derecho Constitucional es fundamental, pues es la base de todo el derecho (público o privado), todo derecho es público por el simple hecho de derivar de la Constitución, para su estudio se ha dividido en derecho público y derecho privado; estudia la norma suprema de un Estado y los tratados internacionales, como en el caso de México, siempre que estén de acuerdo con la Constitución se convierten en Ley Suprema del País. El Derecho Constitucional, se refiere al conjunto normativo que constituirá la base jurídica de un País, además de ser un saber; esta ciencia o disciplina del Derecho Constitucional tiene como objeto de estudio la Constitución y el marco jurídico de un País y de los fenómenos políticos fundamentales de la sociedad. (Vigo .R., 2017)

El Derecho Constitucional, es una disciplina jurídica, una forma de organización de la convivencia social, cuya razón de ser, es la salvaguarda de la libertad individual y otros derechos fundamentales. Aparece como experiencia histórica en la Europa continental a finales del siglo XVIII y sin parar, evolucionando desde entonces hasta convertirse en lo que hoy es el Estado social y democrático, base de cualquier Estado que se considere de Derecho. (Balaguer F. 2020).

El derecho Constitucional “es un saber jurídico, que ofrece una peculiar singularidad y requiere de otras ramas del derecho como complemento para su análisis, de otras perspectivas complementarias de las jurídicas. Las normas de Derecho Constitucional, empezando por la Constitución, se caracteriza frente a las demás normas por tener, una textura abierta elástica, se sitúa en la cúspide del marco jurídico y tiene una estabilidad importante; permite, bajo su vigencia, sin necesidad de ser reformada, pueda ejercer poder en circunstancias históricas cambiantes, y por mayorías políticas de distinto signo, sus normas requieren constante interpretación, ya que el Derecho es cambiante”. (Balaguer F. 2020)

El Derecho Constitucional requiere, casi siempre para esclarecer su significado de otros enfoques complementarios o también denominadas ramas como, el histórico, el sociológico, la ciencia política o de Derecho comparado, filosofía, sociología, economía, psicología, entre otros, además en un sistema transnacional de categorías comunes, el Estado constitucional es el marco en el que derecho constitucional se proyecta, es una forma jurídica de organización de la convivencia social, cuyo fin es la salvaguarda de la libertad individual.

Referencia: (Balaguer, F. 2020)

**REFERENCIA:**

Vigo. R., 2017 La interpretación (argumentación)  
jurídica en el Estado de Derecho Constitucional

[https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/interpretacion\\_argumentacion.pdf](https://www.sijufor.org/uploads/1/2/0/5/120589378/interpretacion_argumentacion.pdf)

Balaguer F. (2020) Manual de Derecho Constitucional.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=661224>